



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Ref: PJAC/Secretaría  
JGL 21052026.18.2(urgencia)  
GEX nº: 8326/2026

**D. PEDRO JESÚS AGUDO CARMONA, VICESECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, cuyo acta obra aún en borrador a expensas de su aprobación definitiva, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**18.2.- Propuesta de la Concejalía de Deportes para concesión de subvención nominativa al C.D. Peña Los Leones del Athletic de Bilbao de Pozoblanco (GEX 8326/2026)**

El Sr. Alcalde-Presidente propone someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local un asunto no incluido en el orden del día relativo a la concesión de subvención nominativa al C.D. Peña Los Leones del Athletic de Bilbao de Pozoblanco (GEX 8326/2026), motivándose la urgencia de este punto en la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de dicho colectivo beneficiario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la procedencia del debate del asunto. Apreciada la urgencia por unanimidad de miembros asistentes, se somete a su deliberación.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 para el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO para "Promoción Actividades Deportivas Propias. CD Los Leones", exponiendo lo siguiente:

**"PRIMERO.** El Presupuesto Municipal del 2026 del Ayuntamiento de Pozoblanco recoge subvención nominativa para "Promoción Actividades Deportivas Propias. CD Los Leones" para el colectivo C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO, con CIF G14272041, por un importe de 7.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48960.

**SEGUNDO.** Para acceder a dicha subvención nominativa el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO registra de entrada el 19/05/2026 en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco con el n.º 2026/3756, "Participación de un Equipo Federado en Competición Deportiva Oficial de Ambito Territorial Provincial", acompañando el mismo de los Anexos y documentación requerida, la cual, tras ser revisada desde el Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozoblanco se considera correcta.

**TERCERO.** El proyecto presentado por el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, y la normativa de aplicación de la

Código seguro de verificación (CSV):

**75FE 0315 E097 E536 C887**



75FE0315E097E536C887

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL AGUDO CARMONA PEDRO JESUS el 26-05-2026

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 26-05-2026

concesión de dicha subvención aparece recogida en el art. 11.3.a) de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO, el cual establece que podrán otorgarse de forma directa "las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario", siendo el procedimiento de concesión directa de las ayudas, de acuerdo con el párrafo siguiente de dicho artículo 11.3, propuesta del Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue, fiscalización previa del expediente por la Intervención del Ayuntamiento, que deberá pronunciarse respecto a la documentación presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, y Resolución de Alcaldía u órgano en quien delegue aprobando o denegando la subvención.

**CUARTO.** El proyecto presentado por el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO tiene un presupuesto total de 7.600,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 7.500,00 € con cargo a la presente subvención nominativa, estando distribuido dicho presupuesto de gastos de la siguiente forma:

| CONCEPTO             | PRESUPUESTO       |
|----------------------|-------------------|
| Gastos de arbitrajes | 2.100,00 €        |
| Manutención          | 1.450,00 €        |
| Dietas               | 2.500,00 €        |
| Material deportivo   | 1.550,00 €        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>7.600,00 €</b> |

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.** Conceder al **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** subvención nominativa para "Promoción Actividades Deportivas Propias", por importe de 7.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48960.

**Segundo.** Dar traslado del presente acuerdo al Concejál de Deportes, al Departamento de Subvenciones y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco al día de su firma.

**Vº Bº EL ALCALDE**

*(documento fechado y firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**75FE 0315 E097 E536 C887**



75FE0315E097E536C887

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL AGUDO CARMONA PEDRO JESUS el 26-05-2026

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 26-05-2026